

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2016/374 DEL CONSEJO

de 14 de marzo de 2016

por la que se modifica la Decisión n.º 529/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de incluir los niveles de referencia para la gestión forestal, los valores mínimos para la definición de «bosque» y el año de referencia de las emisiones para la República de Croacia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista el Acta de adhesión de la República de Croacia, y en particular su artículo 50,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) De acuerdo con el artículo 50 del Acta de adhesión de Croacia, en caso de que los actos de las instituciones adoptados antes de la adhesión requieran una adaptación como consecuencia de esta y en dicha Acta o sus anexos no se hayan previsto las necesarias adaptaciones, el Consejo, por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, adoptará los actos necesarios al respecto en caso de que la Comisión no hubiera adoptado el acto originario.
- (2) La Decisión n.º 529/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ establece los niveles de referencia de los Estados miembros para la gestión forestal, los valores mínimos para la definición de «bosque» y el año o período de referencia de emisiones en los anexos II, V y VI, respectivamente.
- (3) A raíz de la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea el 1 de julio de 2013, el nivel de referencia específico, los valores para la definición de «bosque» y el año de referencia de las emisiones correspondientes a Croacia también deben incluirse en los anexos II, V y VI de la Decisión n.º 529/2013/UE, respectivamente.
- (4) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión n.º 529/2013/UE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión n.º 529/2013/UE se modifica como sigue:

- 1) Se añade en el anexo II, después de la entrada correspondiente a Bulgaria, el texto siguiente:

«Croacia – 6 289».

- 2) Se añade en el anexo V, después de la entrada correspondiente a Bulgaria, el texto siguiente en lo concerniente a la superficie (ha), la cubierta de copas de los árboles (%) y la altura de los árboles (m), respectivamente:

«Croacia 0,1 10 2».

⁽¹⁾ Decisión n.º 529/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, sobre normas contables aplicables a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes de actividades relativas al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura y sobre la información relativa a las acciones relacionadas con dichas actividades (DO L 165 de 18.6.2013, p. 80).

3) Se añade en el anexo VI, después de la entrada correspondiente a Bulgaria, el texto siguiente:

«Croacia 1990».

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión son los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 14 de marzo de 2016.

Por el Consejo
El Presidente
M.H.P. VAN DAM
